

**RESOLUCIÓN N° 325/2019**

**29 de noviembre de 2019**

2019-11-0024-0229

VISTO: El llamado a la licitación abreviada N° 229/2019, para la adquisición de dos Receptores Satelitales IRD Rackeables de calidad Broadcasting y cuatro Decodificadores BTS, realizados en el expediente 229/2019.-----

RESULTANDO: I) que el día 20/05/2019 se realizó la publicación del llamado en la página de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado, en la página [www.licitaciones.com.uy](http://www.licitaciones.com.uy), y se invitó a las empresas: Alfacom S.R.L., Detec Ltda. y Vindonur S.A.-----

II) que al acto convocado presentó propuesta la empresa ALFACOM SRL, DETEC LTDA.; ONALUR SA y VINDONUR SA, según el acta de apertura electrónica de fecha 4 de junio del 2019.-----

III) que de acuerdo a los informe Técnicos del Ing. Juan Pablo Lorier y al estudio realizado por la comisión asesora de adjudicaciones se aconsejó la adjudicación del Ítems 1 a la empresa ONALUR SA por un importe de U\$S13.344.62 precio CIF Montevideo y Ítems 2 a la empresa VINDONUR SA por un importe total de U\$S 12.000 precio CIF Montevideo.-----

IV) la División Contaduría ha realizado la intervención previa que le compete.-----

V) la presente contratación ha ingresado al Sistema de Información de Compras Estatales (SICE).-----

CONSIDERANDO: I) que se configuran los presupuestos imprescindibles para proceder a la contratación mencionada.-----

II) que el Gerente Financiero Contable del organismo, ha dejado constancia de la disponibilidad del crédito afectado (N° 377) e imputado en el sistema de registro de ejecución del gasto.-----

III) Que de acuerdo al artículo 4, capítulo III del pliego de condiciones las propuesta son válidas por 90 días corridos, extendiéndose el plazo por igual periodo siempre que los oferentes no retiren la oferta.-----

ATENTO: a lo establecido en el T.O.C.A.F.-----

**EL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL NACIONAL**

**RESUELVE:**


1ero. Adjudicase ad referéndum de la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas la adquisición del ítems 1 dos Receptores Satelitales (IRD) ProView™ 7100 de Harmonic a la empresa ONALUR S.A. por un importe total de U\$S 13.344.62 (dólares trece mil trescientos cuarenta y cuatro con 62/00) precio CIF Montevideo y ítems 2 cuatro Decodificadores (BTS) Sencore MRD 4400 a la empresa VINDONUR S.A., por un importe total de U\$S 12.000 (dólares doce mil) precio CIF Montevideo.-

2do. Financiándose con cargo a fondos del proyecto 804 financiación 1.1 y 1.2. ----

3ero. La notificación a las empresas adjudicatarias constituirá a todos los efectos legales el contrato de servicios, a que refieren las estipulaciones del Pliego de Condiciones Particulares, siendo las obligaciones y derechos de las partes, las que surgen de las normas jurídicas aplicables, los Pliegos y la oferta.-----

4to. Comuníquese, notifíquese.-----

CD/sm

  
ENTENDIMIENTO RESOLUTIVO  
PRESIDENTE SECAN